

COMISIÓN NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES

INFORME EJECUTIVO

ANÁLISIS DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS EN MÉXICO

I. GENERALIDADES DE LOS MEDICAMENTOS CON POTENCIAL DE ABUSO

(énfasis en sedantes y tranquilizantes)

1. Origen

Debido a sus efectos en el sistema nervioso central (SNC), existe una variedad de medicamentos que presentan potencial de abuso. Los principales factores que explican este fenómeno son:

- Su auto-administración para mitigar algunas molestias como son el dolor y la ansiedad sin una supervisión médica sobre su uso. Lo anterior se encuentra estrechamente vinculado con la carencia de servicios de atención en salud mental. Lo que favorece que las personas que padecen de trastornos como la ansiedad o el insomnio se automediquen.
- El efecto que tienen sobre los sistemas de recompensa cerebral (principalmente a expensas del neurotransmisor dopamina), los que están íntimamente relacionados con la percepción del placer. Lo anterior, favorece que aún a pesar de haber sido prescritos por un profesional de la salud, tras el consumo repetitivo, los consumidores pudieran presentar tolerancia y síndrome de abstinencia al suspenderlos.
- La amplia disponibilidad y sistemas de control deficientes para la venta de algunos medicamentos que tienen potencial adictivo. Lo que favorece el consumo de estas sustancias con fines recreativos.

2. Componente(s) psicoactivo(s)

Dentro de los principales medicamentos con potencial de abuso se encuentran los opiáceos, los opioides, las benzodiazepinas y los barbitúricos. Por lo que los componentes psicoactivos de cada uno de estos medicamentos varían entre sí, aunque podrían compartir mecanismos de acción.

3. Mecanismo de acción

Los mecanismos de acción de este tipo de medicamentos se encuentran estrechamente vinculados con la función dopaminérgica, que como se mencionó previamente, regula la percepción del placer.

Adicionalmente, algunos de estos medicamentos actúan en otros neurotransmisores que también producen ciertos efectos placenteros en los individuos. Por ejemplo, la acción de las benzodiazepinas en el GABA (principal inhibidor del sistema nervioso central) y glutamato (principal excitador del sistema nervioso central), que disminuyen la percepción de ansiedad y tras su uso repetitivo podrían presentar el efecto de tolerancia y síndrome de abstinencia a su discontinuación.

4. Clasificación (Legal y por su efecto)

De acuerdo a la Ley General de Salud este tipo de sustancias se incluyen dentro de los grupos:

II Las que tienen algún valor terapéutico, pero constituyen un problema grave para la salud pública.

III Las que tienen valor terapéutico, pero constituyen un problema para la salud pública.

Sin embargo, es importante mencionar que algunos de los medicamentos que han demostrado clínicamente un potencial de abuso, han sido clasificados en otros grupos. Como el tramadol (un analgésico del tipo opioide), clasificado en el grupo IV, que incluye a las sustancias que tienen amplios usos terapéuticos y constituyen un problema menor para la salud pública.

En cuanto a la clasificación con base a su efecto en el sistema nervioso central, esta puede variar dependiendo del tipo de medicamento. Sin embargo, la gran mayoría de los medicamentos de potencial de abuso son depresores y estimulantes del sistema nervioso central

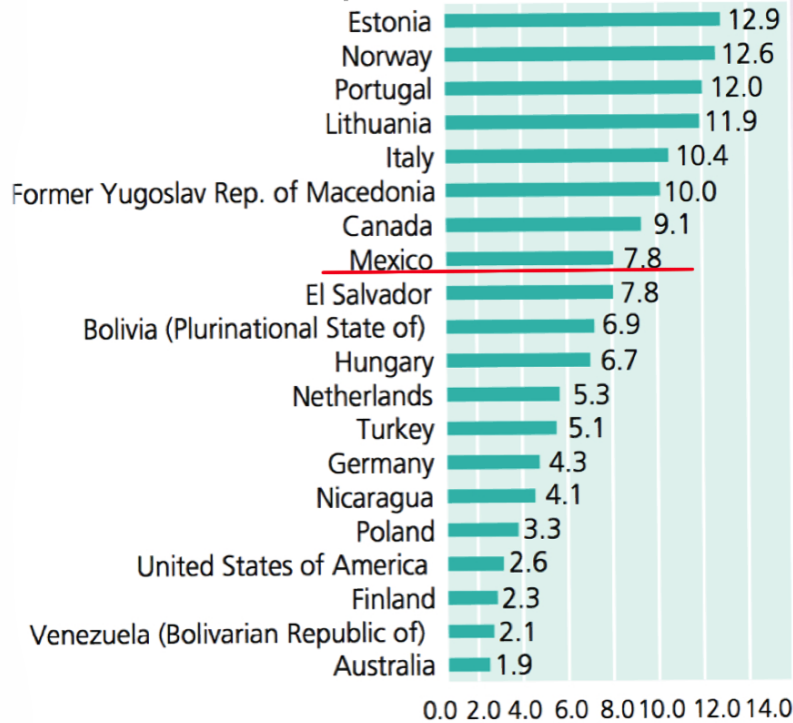
5. Efectos agudos y crónicos al consumo

Los efectos y consecuencias en el organismo dependen del tipo de sustancia, así como su mecanismo de acción en el sistema nervioso central. Las consecuencias pudieran presentarse tras consumos únicos en estado de intoxicación (por ejemplo: las caídas en personas de la tercera edad relacionadas al uso de sedantes).

Algunas de las más graves consecuencias tras el consumo crónico son la dependencia psicológica y fisiológica, así como otras alteraciones en el funcionamiento y estructura del cerebro (por ejemplo: la atrofia cerebral y alteraciones cognitivas presentadas en las personas con un consumo crónico de benzodiazepinas).

II. PANORAMA EPIDEMIOLÓGICO Y CONTEXTO

**Prevalencia anual del uso no médico de tranquilizantes y sedantes en la población general
Países con alta prevalencia de consumo**



Fuente: United Nations Office on Drugs and Crime, data from the annual report questionnaire (2007-2011).

De acuerdo al WORLD DRUG REPORT 2013, México se encuentra entre los países con prevalencias más altas de consumo de tranquilizantes y sedantes. Con una prevalencia anual en la población general del 7.8 %.

El más reciente estudio epidemiológico publicado donde se reporta el consumo de medicamentos de prescripción en la población general de México es la Encuesta Nacional de Adicciones 2008, la cual describe prevalencias del 0.34% para el último año y del 1.03% para alguna vez en la vida.

III. ANÁLISIS GENERAL Y ADVERTENCIA

Los resultados provenientes de la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA 2008), la última que evaluó el consumo de este tipo de sustancias, no señala un problema importante en el abuso de los medicamentos de prescripción en la población general. Sin embargo, a nivel internacional cada vez es mayor el consumo de este tipo de sustancias y México no es la excepción.

Con base lo anterior, se hace la advertencia de:

- La necesidad de realizar investigaciones sobre los mecanismos de acción de los diferentes medicamentos con potencial de abuso para su mejor clasificación en la Ley General de Salud.
- Crear mejores mecanismos de control para la venta de medicamentos con potencial de abuso.
- Realizar estudios epidemiológicos en poblaciones especiales que pudieran ser más vulnerables para el consumo de este tipo de sustancias.
- Favorecer y fortalecer las acciones de prevención del abuso de este tipo de medicamentos. Con acciones como la capacitación de médicos en el uso apropiado de este tipo de fármacos.
- Fortalecer los servicios de atención de salud mental, mismo que favorecerá la disminución del abuso (automedicación) de este tipo de medicamentos.